

---

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**

---

Cusco, 16 de setiembre de 2025

En el ambiente virtual con el uso de la herramienta “Google Meet” para video conferencia, siendo las diecinueve y treinta horas del día dieciséis de setiembre del dos mil veinticinco, se reunieron de manera virtual el Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad Andina del Cusco. La Secretaría Académica procede a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad:

**I. LISTA DE ASISTENCIA**

- Dr. Uriel Balladares Aparicio.
- Dr. Roberto Gonzalez Alvarez
- Mg. Percy Velasquez Delgado
- Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga
- Dr. Iván Herik Hermoza Rosell
- Est. Mavely Lineth Zaa Curi.
- Est. Anheli Maybe Claudia Ciprian Peralta.
- Est. Eder Paul Larico Rodrigo.

Contando con quórum reglamentario, se procede a dar apertura a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, señalado para el día de la fecha.

**II. LECTURA Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR**

La Secretaría Académica informa que las actas anteriores de sesión extraordinaria de fecha 30 de junio del dos mil veinticinco y 31 de julio de 2025, la misma que es consultada a los miembros del Consejo de Facultad, quienes aprobaron por unanimidad y la suscribieron.

**DESPACHO:**

- OFICIO N° 894-2025-DIRSEU-UAC (solicita aprobación del PLAN DE RSU 2025-II de la E. P. DERECHO).
- Resolución N° 363-CU-2025-UAC (para conocimiento).
- Informe Multidisciplinario Estudiantil en Defensa del Medio ambiente-CEDEMA Filial de Quillabamba (para conocimiento)
- Informe de Acciones de Responsabilidad Social Universitaria de la Escuela Profesional de Derecho Semestre 2025-I (para conocimiento)
- Oficio Circ. No 075-2025-DDA-UAC y Resolución N° 425-2025-VRAC-UAC (Cronograma de Actividades del Curso de Investigación semestre académico 2025-ii) para conocimiento.
- CARTA CIRCULAR N° 017-2025-II-CAPI-DGI-VRIN-UAC (para conocimiento)
- OFICIO N° 431-2025-FS-UAC (Designación de Docentes Responsable y Supervisor de Secigra-Filial de Sicuani)
- RESOLUCIÓN No 2746-2025-FD.CP- UAC (designa Responsable Secigra – Derecho de la Filial de Sicuani)
- RESOLUCIÓN No 2745-2025-FD.CP- UAC (designa Supervisora de Secigra – Derecho Filial Sicuani)
- RESOLUCION N° 2733-2025 –FD.CP-UAC (designa COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN de la Facultad de Derecho y Ciencia Política)
- OFICIO MÚLTIPLE N° 001 -2021-SUNEDU-02-15 (para conocimiento)
- OFICIO N° 238-2025-EPD-UAC y anexos (para conocimiento)
- OFICIO N° 009-2025-II-CJ/FDCP-UAC (solicita aprobación Plan de Trabajo Clínica Jurídica

2025-II)  
OFICIO N° 001-2025-EEPDUAC (solicitud de Reconocimiento de Junta Directiva de  
Egresados EPD)

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación del PLAN DE RSU 2025-II de la E. P. DERECHO.
- 2.- Aprobación de la Resolución de designación de COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.
- 3.- Aprobación de la Resolución de designación de Responsable Secigra – Derecho de la Filial de Sicuani.
- 4.- Aprobación de la Resolución de designación de Supervisora de Secigra – Derecho Filial Sicuani.
- 5.- Aprobación del Plan de Trabajo Clínica Jurídica 2025 II.
- 6.- Aprobación del Plan de Trabajo de la Coordinación de Turno.
- 7.- Aprobación del Reconocimiento de Junta Directiva de Egresados EPD
- 8.- Aprobación de expedientes de bachillerato y título profesional.

III. DESARROLLO:

Se deja constancia de que el Dr. Justino Lucana Orué ha solicitado justificación por razones de salud. También se deja constancia de la asistencia en calidad de invitado al docente Mg. SILVIO OSWALDO CAMPANA ZEGARRA.

DESPACHO:

- OFICIO N° 894-2025-DIRSEU-UAC (solicita aprobación del PLAN DE RSU 2025-II de la E. P. DERECHO).
- Resolución N° 363-CU-2025-UAC (para conocimiento).
- Informe Multidisciplinario Estudiantil en Defensa del Medio ambiente-CEDEMA Filial de Quillabamba (para conocimiento)
- Informe de Acciones de Responsabilidad Social Universitaria de la Escuela Profesional de Derecho Semestre 2025-I (para conocimiento)
- Oficio Circ. No 075-2025-DDA-UAC y Resolución N° 425-2025-VRAC-UAC (Cronograma de Actividades del Curso de Investigación semestre académico 2025-II) para conocimiento.
- CARTA CIRCULAR N° 017-2025-II-CAPI-DGI-VRIN-UAC (para conocimiento)
- OFICIO N° 431-2025-FS-UAC (Designación de Docentes Responsable y Supervisor de Secigra-Filial de Sicuani)
- RESOLUCIÓN No 2746-2025-FD.CP- UAC (designa Responsable Secigra – Derecho de la Filial de Sicuani)
- RESOLUCIÓN No 2745-2025-FD.CP- UAC (designa Supervisora de Secigra – Derecho Filial Sicuani)
- RESOLUCIÓN N° 2733-2025 –FD.CP-UAC (designa COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN de la Facultad de Derecho y Ciencia Política)
- OFICIO MÚLTIPLE N° 001 -2021-SUNEDU-02-15 (para conocimiento)
- OFICIO N° 238-2025-EPD-UAC y anexos (para conocimiento)
- OFICIO N° 009-2025-II-CJ/FDCP-UAC (solicita aprobación Plan de Trabajo Clínica Jurídica 2025-II)
- OFICIO N° 001-2025-EEPDUAC (solicitud de Reconocimiento de Junta Directiva de Egresados EPD)

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.** - Indica que se da inicio a esta sesión extraordinaria que tiene un único punto de agenda, la materialización y formalización del segundo Congreso Internacional de Criminología y Derecho Penal, indica que la resolución de Decanato se ha comunicado a cada uno de

los integrantes de las diversas comisiones que se han materializado para lograr los objetivos propuestos con este evento y que ojalá que tenga un resultado positivo para nuestra facultad y nuestra universidad, solicitando a los miembros del Consejo de Facultad alguna opinión al respecto, caso contrario, tenga bien de emitir el voto aprobatorio en el chat correspondiente.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1.- APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE SECIGRA – DERECHO DE LA FILIAL DE SICUANI.**

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.** - Indica a los señores consejeros, que esas dos designaciones de responsables de supervisores de Secigra en la filial de Sicuani se deben aprobar, y solicita a sus colegas su pronunciamiento mediante el chat.

El Consejo APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**2.- APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISORA DE SECIGRA – DERECHO FILIAL SICUANI:**

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.** - Solicita el pronunciamiento mediante el chat.

El Consejo APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**3.- APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO CLÍNICA JURÍDICA 2025 II:**

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.** - Indica que respecto al tema de la clínica jurídica, eh va a hacer uso de la palabra para la explicación de los alcances de esta instancia de nuestra facultad que tiene suma trascendencia tanto en la formación de los estudiantes y también para los fines de la acreditación, que nos estamos demorando en demasiado en aprobar toda la creación de la clínica jurídica a pesar de que tiene varios años de existencia fáctica real. Sin embargo, se ha demorado en todo el procedimiento administrativo que exige que debe ser materia de aprobación por el Consejo de Facultad, previa presentación de los alcances por los responsables que se han designado para que nos expliquen cuál es el estado real actual, si se viene o no cumpliendo los alcances de las normas internas. Y de esa manera, una vez que se apruebe este trabajo, elevar inmediatamente ante el Consejo de Universitario y así sucesivamente y recién podemos decir que se tiene una Clínica Jurídica. Con esa aclaración se invita al docente Mg. Silvio Oswaldo Campana Zegarra para que tenga bien de hacer uso de la palabra y exponer lo concerniente, porque son dos aspectos sustanciales que hay que determinar, los argumentos de este trabajo, de este plan de trabajo y por otro lado las normas administrativas que sustentan este Plan de trabajo de Clínica Jurídica.

**Mg. Silvio Oswaldo Campana Zegarra.** - Indica que lo primero que va presentar cuál es el propósito central de la Clínica Jurídica y como objetivo general es básicamente fortalecer la enseñanza del derecho y la práctica preprofesional de estudiantes a través del desarrollo de competencias en dos aspectos básicos: La atención de consultas gratuitas y la implementación de litigio estratégico, eso está ligado con la misión de la facultad y de la universidad en torno al compromiso social, la defensa de derechos humanos y la lucha contra la corrupción. En este último tema, uno de los objetivos que se ha trazado la clínica es al final de este semestre tener ya el plan de trabajo de una clínica jurídica anticorrupción, que es algo que nos ha pedido el Ministerio de Justicia, y que pueden lograr sacar adelante. Además, está ligado a los valores de la universidad, que es promover la sabiduría. Considera que los jóvenes no van a poder crecer en su conocimiento del derecho y de la práctica del derecho. También van a hacer trabajo directo en los consultorios, además demuestran reciprocidad y voluntad a través de eh el trabajo que se realiza, porque tiene que ver básicamente con el concepto de justicia, dignidad, veracidad y eh responsabilidad social, se pregunta: ¿Cuáles son los ejes de formación que se han logrado y que ya están implementados? E indica que no se organizan en dos cursos secuenciales. El primero es consultorio jurídico gratuito enfocado a la atención del usuario, de los justiciables. Ahí se está teniendo una dificultad que tiene

que ver con la difusión del consultorio. No tienen suficientes clientes. Se ha hablado con los profesores del curso uno para que con sus alumnos empiecen a traer clientes, usuarios y que hagan actividades de difusión. Pero sería interesante que esto se logre también desde la universidad con la oficina de marketing. Lo otro que van a desarrollar en el consultorio jurídico es la habilidad de entrevista, diagnóstico de problemas jurídicos y formulación de soluciones legales. Y la segunda, el segundo curso que es clínica dos está orientado al litigio estratégico que busca generar cambios normativos o procesales con un impacto social más amplio a partir de casos paradigmáticos; es decir, casos exemplificadores de impacto social y está orientado entonces a la incidencia de políticas sociales que cambien la situación o la las leyes y la defensa de derechos humanos, en el consultorio jurídico, ¿cuáles son los objetivos?, se ha puesto como formando abogados cercanos a la gente. Una de las dificultades que tienen todos los estudiantes de derecho, no solo en nuestra universidad, sino creo que en general en la mayoría de las escuelas profesionales a nivel nacional, es que no aprenden a atender personas desde la perspectiva de abogado pueden atender personas en el Ministerio Público, el Poder Judicial, en entidades como el gobierno regional, municipalidades, cuando hacen sus prácticas, pero no necesariamente atender un cliente y el consultorio les puede brindar esa posibilidad y entonces esa comunicación efectiva, hay una serie de herramientas que se están trabajando y se usan en las campañas gratuitas es aprender a escuchar, realizar preguntas abiertas, cerradas, circulares, hipotéticas para lograr descubrir el caso y atender con amabilidad y eficacia al usuario. Además, la posibilidad de realizar diagnóstico jurídico a partir de los casos que identifiquen y ello puede dar el lugar a que determinen categorías legales y las pruebas necesarias a partir del relato del usuario, deben elaborar propuesta de soluciones y en ello deben estar acompañados del docente tutor que acompaña cada salón de clínica y elaborar documentos procesales, demandas, escritos y realizar seguimiento de casos. Además, incorpora el tema de ética y responsabilidad social, fomentando conciencia social, práctica pro bono, que es algo que debe ser resultado futuro ya cuando sean abogados y que puedan, como ordena el Código de Ética Profesional, destinar parte de su tiempo profesional a atender a personas que no tienen recursos económicos y el tema de proyección social, organizar y participar en feria de atención jurídica gratuita a la comunidad. En el caso del litigio estratégico, que es el segundo curso, clínica 2, eh la idea es generar cambios con impacto social. Entonces, hay que identificar casos claves que reconozcan problemas sociales justiciables y vulneración de derechos humanos con enfoque interculturalidad, género interseccionalidad y corrupción, que es algo que he omitido aquí en la lámina. Pero el tema de lucha contra la corrupción es una de las estrategias que se están planteando, lo mismo que el tema ambiental. Para ello deben diseñar estrategia, formular la teoría del caso, elegir jurisdicción adecuada nacional o internacional y definir el momento óptimo para actuar. Deben diseñar argumentación sólida, construir argumentos basados en leyes, precedentes, el derecho internacional y a su vez recopilar pruebas interdisciplinarias, capacidad de oralidad y buena redacción, deben elaborar documentos persuasivos, demandas a Amicus Curiae, este tema de Amicus curiae es algo que en una reciente conferencia que estuvo una asesora del Tribunal Constitucional se le preguntó directamente y dijo que solo una universidad había presentado un amicus curiae ante el Tribunal Constitucional, pero se requiere de que sean ya clínicas constituidas y que efectivamente haya un abogado o dos abogados especialistas en la materia que puedan presentar el amicus curiae y que ellos lo han aceptado en el Tribunal Constitucional, lo cual nos abre la posibilidad de también trabajar con los propios alumnos en Amicus curiae en cortes locales, es decir, acá en la Corte Superior del Cuzco, así como practicar exposición oral en simulaciones de audiencias y para eso se usan las salas de audiencias. Además, ver la capacidad de incidencia y difusión creando planes comunicacionales para amplificar el impacto en los casos que se puedan identificar como litigio estratégico y esto debe ser en alianza con ONGs y medios, indica que se tiene celebrados ya dos convenios, uno con CHS Alternativo para fines de poder determinar el la existencia de casos de impacto social en delitos de trata, tráfico de menores, etcétera. Y hay otro convenio que también se ha celebrado con el Arzobispado del Cuzco. Estos dos cursos están vinculados a los silabús que ya se han diseñado y que los profesores de los cursos están implementando. Se han elaborado también comisiones de trabajo para lograr una gestión integral. Entonces, estas comisiones es una comisión de investigación académica, la cual actualmente está actualizando un Vademecum Legal que debe servir de base para que los futuros estudiantes tengan una herramienta básica para identificar problemas a partir de la legislación y de los casos, se van a elaborar boletines semanales, se desarrollan glosarios y se plantean casos

hipotéticos. La comisión de difusión diseña material promocional, gestiona redes sociales, organiza eventos de sensibilización para dar a conocer los servicios, una comisión de logística que está evaluando necesidades de recursos, gestiona los horarios en el consultorio y establece alianzas para obtención de donaciones, porque una de las dificultades que tenemos es que no tenemos todos los recursos necesarios, entonces considera que es posible gestionar donaciones y esto podría ser una línea para evitar recargar el presupuesto que eh a veces nos resulta un poco exiguo. La comisión de gestión elabora instrumentos clave como manuales, el manual de consultorio jurídico y el próximo año diseñar el manual eh de mecanismos alternativos y de litigio estratégico, así como ir mejorando las guías y fichas para estandarizar los procesos, actividades destacadas por mes. Entre agosto y septiembre, se tienen previstas reuniones de planificación y coordinación de horarios, así como yo digo personal, pero en realidad son los practicantes para que vayan al consultorio a hacer seguimiento de las tareas que se vienen realizando. Ya la clínica se ha reaperturado, ya está funcionando actualmente y están los profesores asignados al curso, se está trabajando la inducción del protocolo de atención y de la guía de entrevista. En clínica II se han conformado grupos de investigación en cada uno de los casos de los cursos para que determinen identifiquen problemas sociales justiciables. En septiembre se deben desarrollar casos y estrategias en litigio estratégico y actividades generales es ver de eh continuar y operativizar los convenios, ahí había emitido un convenio que es el programa de Naciones Unidas para el desarrollo, que hay una carta intención ya firmada con la rectora desde hace más de un año, pero que debiera servir para operativizarlo también. En clínica I se van a realizar campañas de atención gratuita a fin de este mes se realiza la campaña en el Hospital Regional para atender a las personas que van al hospital pero que tienen problemas legales, y en clínica II, a partir del fin de este mes, inicios del siguiente, ya se empiezan a realizar simulaciones de litigio y recopilación de pruebas para casos estratégicos que pueden ser simulados, que pueden ser existentes, pero la idea es de que se empiece a practicar en el tema de cómo se construye un caso de litigio estratégico. Para el mes de octubre y noviembre eh se va a seguir profundizando y ejecutando los cursos, se tiene pensado en octubre organizar el encuentro regional de clínicas jurídicas, además eh en clínica uno el énfasis de poner el componente ético en los casos que se trabajan y elaborar documentos procesales y en clínica II ya se pasa la etapa de construcción de argumentos jurídicos sólidos y preparación de amicus curiae. En noviembre la ejecución y evaluación que deben culminar con un proyecto en medio ambiente, en derechos humanos, en anticorrupción y en género. Además, clínica uno debe hacer seguimiento pormenorizado de los casos que se van recibiendo y clínica dos podría evaluar presentar demanda si es que sí ha identificado algún caso de litigio estratégico, pero que va a requerir la aprobación de la autoridad universitaria, porque no vamos a meternos en un problema de en un litigio estratégico que nos pueda generar antes que una mejora un problema institucional. Así que esto tiene que pasar necesariamente por la aprobación primero de la facultad a través primero la escuela, eh luego el consejo universitario, el decano y de ahí hasta la autoridad institucional. En el mes de diciembre ya es la etapa de cierre, se tiene previsto realizar un análisis FODA para evaluar lo que se ha hecho y ver cuáles van a ser las líneas de mejora para el siguiente año elaborar el plan de trabajo para el 2026 en Clínica 1, organizar una gran feria jurídica en un espacio público como cierre de semestre y en Clínica Dos analizar los resultados y ver todo lo que se ha avanzado en Clínica Dos para identificar el funcionamiento de la clínica eh anticorrupción, que es el compromiso que se ha asumido, todo esto cuenta con otras actividades, pero todas cuentan con los recursos previstos desde el presupuesto del decanato, y esto creo yo que sirve para la inversión, para la formación y el impacto social. El plan se financia con recursos propios, las actividades académicas que se tienen previstas es el encuentro regional de clínicas y además hay presupuesto para otras actividades académicas con docentes y alumnos, hay dos publicaciones que deben salir, que es el Vademecum legal y el manual de consultorio. Y en proyección y proyección y responsabilidad social se tienen seis jornadas de atención legal y campañas en poblaciones vulnerables. Además, se tiene previsto movilidad estudiantil y docente y organización y seguimiento a las clínicas en las filiales y asimismo ver de dotar de suministros y materiales de escritorio y aseo al consultorio, además de esto, debemos al 15 de octubre ya tener diseñado el programa que debe ser presentado ante este consejo para su aprobación para que la clínica logre la formalidad necesaria ante el Consejo Universitario previo haber sido aprobado en este Consejo de Facultad y con eso concluye la presentación, lo que tenemos hasta el momento, son resoluciones emitidas por su despacho, creando la comisión de clínica. no la tiene en este momento a la mano, pero hay

resoluciones de Decanatura y del Consejo de Facultad que han creado la comisión de trabajo de clínica jurídica, se ha designado el director general, el Dr. Fernando Rivero Ynfantas y a mí persona como Director Ejecutivo.

**Uriel Balladares Aparicio:** Indica que por consiguiente está abierto el chat para la opinión de los consejeros y de ser el caso emitir el voto en el chat.

El Consejo APRUEBA POR UNANIMIDAD

**Uriel Balladares Aparicio:** Indica que en consecuencia, al Mg. Silvio Oswaldo Campana Zegarra se le agradece a nombre de este Consejo y de la Facultad por este importante aporte para la materialización de nuestra clínica en cuanto concierne a su creación legal, esta noche hemos creado formalmente nuestra Clínica Jurídica en la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

#### **4.- APROBACIÓN DEL PLAN DE RSU 2025-II DE LA E. P. DERECHO:**

**Uriel Balladares Aparicio:** Es el primer punto en la agenda y los argumentos para ello se han precisado por correo y en base a ello aguardamos el pronunciamiento de los miembros del Consejo de Facultad.

El Consejo APRUEBA POR UNANIMIDAD

#### **5.- APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA:**

**Uriel Balladares Aparicio:** Indica que se procede a emitir el pronunciamiento respectivo.

El Consejo APRUEBA POR UNANIMIDAD

#### **6.- APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN DE TURNO:**

**Uriel Balladares Aparicio:** Indica que también se emita el pronunciamiento.

El Consejo APRUEBA POR UNANIMIDAD

#### **7.- APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA DE EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO:**

El Consejo APRUEBA POR UNANIMIDAD

**Uriel Balladares Aparicio:** Indica que el día de ayer ha conversado con el señor Vicerrector Académico y le ha señalado que es necesario que debemos crear un módulo de Cámara Gessel, y hace pocas horas, ya prácticamente cuando ha terminado el Consejo Universitario, le ha llamado el coordinador de la filial de Puerto Maldonado y le pide que los alumnos de esa filial quieren venir a nuestra facultad para poder asistir a las sesiones de Cámara Gessel, o sea, ellos ya habían creído que nosotros ya tenemos en funcionamiento un módulo de cámara Gessel, por tanto pone en conocimiento si en esta sesión, dada la importancia y prioridad para los alumnos pueden crear y en base a esta creación de esta noche se expedirá la resolución correspondiente porque solo falta creación, no cree que exista algún otro problema, están ya hablando esta mañana con algunos colegas también consejeros cree que ha puesto en conocimiento sólo faltaría un ambiente de lo demás no cree, pues entonces pueden estar iniciando con esta aprobación para la creación del módulo de Cámara Gesell, desde luego, como todos saben, es en el campo jurídico, pero allí se va a necesitar la presencia de psicólogos, psicólogas y por lo tanto acordarán y se pondrá en coordinación con la

facultad correspondiente.

**Mg. Percy Velasquez Delgado:** Indica que quería en estos minutos describirles, aunque quizá para muchos de sus colegas ya es innecesario, pero no cree que esté de más algunas apreciaciones que haga en la descripción. En una cámara Gestel em normalmente concurre la parte agravuada, en delitos de violación sexual, tocamientos indebidos, violencia contra menores, trata de personas, en fin, menores, mujeres, esa es la regla general, menores de edad y mujeres. En esa cámara ocurre que está dentro un psicólogo o una psicóloga y la persona que va a declarar, la víctima, la parte agravuada y detrás de esa cámara o en el ambiente donde no pueden ser vistos por la parte agravuada, porque esa es la idea, al día de hoy, la verdad es que rara vez va el abogado, rara vez, porque el juez tampoco va, es por conexión virtual que se hace, y virtualmente se ve lo que ocurre dentro de la cámara y también lo que declara la parte agravuada. Aún cuando fueran, lo único que van a hacer es ver y escuchar nada más, ahora, las partes debidamente constituidas pueden preguntar a través del juez, el juez o la jueza escucha la pregunta, se la deriva, cuando el psicólogo sale de la Cámara Gessell, le dice a la persona evaluada, vaya llenando un formato, un formulario, un test, vuelve en 5 ó 10 minutos, el psicólogo sale y se conecta y escucha las preguntas que el juez le dice o la jueza le dice que hay que hacer en función a lo que las partes han planteado como sus preguntas estratégicas y luego el psicólogo vuelve a entrar y eh le hace las preguntas a su manera; es decir, el psicólogo no tiene tecnicismo, reproduce la pregunta, pero quizá no con la habilidad de un abogado que litiga y contesta la parte agravuada y ahí termina, la verdad es que sigo preguntándome qué quieren ver los estudiantes de eso que no lo puedan ver en un CD. Pregunta qué creen que pueden aprender de eso si no es ya lo que aprenden en procesal penal II en la parte de litigación oral, se pregunta ¿qué tan relevante es invertir en una Cámara Gessell?, si lo que les ha contado no es lo que ocurre y nuestra intervención de abogados, a ver, abogado fiscal está en el mismo plano que el abogado defensor, no entra a la cámara Gessell, no puede preguntarle directamente a la parte agravuada a la que está declarando, el abogado, juez tampoco puede preguntar directamente, todo es a través del psicólogo y de ahí lo relevante es la cuestión psicológica, conocimientos de psicología, cree que ya vamos a tener una asignatura de psicología jurídica, eso podría ayudar, las preguntas son muy limitadas, dicho sea de paso, muy limitadas en el sentido de que uno tiene que preguntar eh de una manera tal que el psicólogo eh asuma de que eso no va a dañar a la parte agravuada. En fin, con lo cual digamos que las posibilidades de un abogado experto en litigio pues se reducen sensiblemente, y como dice, si es que eso es lo que quieren ver los jóvenes de Puerto Maldonado, pues él puede pedir algunos videos y varios profesores pueden hacer y les proporcionamos; ahora les dice que mucho que aprender no hay, le parece una experiencia nueva es, pero para tener un módulo como el módulo de los tribunales que tenemos o estos de simulación de audiencias, eso sí es importante, porque muchos jóvenes van a ser abogados defensa, tienen que afrontar alegatos de apertura, de clausura y tienen que saber interrogar directamente a los órganos de prueba, pero Cámara Gessell, lo ve muy disminuidas las posibilidades de aprendizaje y que la universidad vaya a invertir en eso seguramente alguien le ha dicho al vicerrector que este es una cuestión que se requiere por alguna razón, pero de repente no he entendido muy bien e qué importancia tendría, ahora podría ocurrir también que el que lo que quiere el Ministerio Público es más cámaras porque eso es lo que ahora el problema es ese, ya fuera de la de la enseñanza ocurre que el Ministerio Público no se abastece con las cámaras Gessell, puesto que los agraviadados o las agraviadadas si hoy día son víctimas de un delito, muchas veces tienen que esperar dos tres meses para declarar y ahí se está viendo que cuando son verdaderamente agraviadadas, no pueden ellas padecer 3 meses, a la espera de que alguien les escuche y poder desahogar y poder eh iniciar el camino a conseguir tutela no pueden, eso les afecta mucho y ahí hay preocupación, no vaya a ocurrir, o no vaya no vaya a ser que esté ocurriendo que Ministerio Público, Ministerio de Justicia lo que quieren es que tengan cámara para que ellos la utilicen, para que ellos tengan más cámaras y puedan contratar más psicólogos y entonces nos pidan prestado a la cámara para que haya hagan las diligencias, porque vuelve a decir, el problema actual es ese, incluso hay jóvenes que ya están haciendo tesis, ha visto en Seminario de Tesis porque ellos hacen prácticas, están investigando sobre ese tema, cómo se puede resolver este problema de las víctimas que tienen que esperar tanto tiempo, bueno, una tesis de poca importancia porque parece que la solución es simple, hay que invertir en más cámaras y y hay que contratar a más psicólogos, pero lo que ha intentado es describirles lo que es y de repente ello lleva a que los integrantes de este Consejo pues difieran el voto o en fin, o de repente voten en

contra, no lo sabe o analicen de mejor manera, pero no podía quedarme callado ya que está permanentemente en este asunto cree que más que cualquiera de los que están presentes ahora mismo, porque en materia penal y esto es frecuente en materia penal y tenía que contarles lo que es.

**Uriel Balladares Aparicio:** Indica que concuerda porque la Cámara Gessell en la administración de justicia penal es una creación reciente y hay libros ya comentados por un jurista argentino donde le critican la cámara es el que no ha solucionado en ese país, en el nuestro lo están iniciando y conforme acaba de mencionar los hechos prácticos, fácticos que se suscitan en la Cámara, Gessell, no es un especialista el psicólogo o la psicóloga podría ser un abogado y a la vez psicólogo y quizás porque todas las preguntas son sugeridas a una a una menor o a un menor, ese es el gran problema y en el campo del derecho procesal penal, las preguntas sugeridas están pues vedadas, en algunos aspectos sí se puede, pero no en su totalidad como en las cámaras que es el que se produce. Indica que de repente era un punto de discusión más adelante, pero sin embargo quedan en el uso de la palabra a los colegas para diferir por la importancia de estos temas que son propuestos, entiende que como han ido nuestros Vicerrectores a Puerto Maldonado, ellos habrán solicitado, sugiere, porque esta tarde le ha llamado el Director y en ese sentido inmediatamente está poniendo en conocimiento de este honorable Consejo consulta si difieren este tema y solicita la opinión de los colegas.

**Ivan Herik Hermoza Rosell:** Indica que en la mañana cuando conversaron sobre este aspecto, él también había sugerido que primero se trate y se debata este tema para ver las posibilidades, la factibilidad de crear una Cámara Gesell como dijo un principio, no es el especialista en el tema y tampoco conoce mucho sobre cómo se desenvuelve y cómo se da, pero acaba de explicarnos el Mg. Percy Velasquez Delgado y habría que analizar en todo caso si deben o no deben hacerlos, piensa que la última idea del Mg. Percy Velasquez Delgado, cree que es la que se está tratando de recoger, que es justamente que el Poder Judicial pues pueda utilizar la Cámara Gesell si en todo caso se diera de la de la universidad y que la universidad sería la que implemente y como abogados tendríamos que ver el valor justamente que aporta en el ámbito educativo la creación de esta sala. Entonces, su sugerencia sería analizarlo bien para ver qué opiniones más existen y ver realmente hacia dónde se quiere dirigir este hecho, porque a efecto de la práctica cree que podría ser también importante, porque tal como manifiesta el Mg. Percy Velasquez Delgado, si hay una dirección por un especialista en Psicología sobre cómo se debe hacer la pregunta o qué deba hacer la pregunta y está a su criterio si la pregunta es la correcta o no, entonces ahí también habría que analizar y cree que sí, creo que sí habría un trabajo de investigación ahí, no por el hecho cómo hacer para solucionar, sino el hecho de cómo se debe llevar a cabo ese problema dentro de las Cámaras Gesell, que sería muy distinto al hecho de la solución, podría darse y de repente podría ser útil, por eso habría que debatirlo bien, conversar bien y ver las posibilidades de la que se puede dar. Su sugerencia es que se pueda discutir con mayor análisis este tema en otra oportunidad.

**Uriel Balladares Aparicio:** Con esa opinión entonces se difiere para otra oportunidad el tema de la Cámara Gessell.

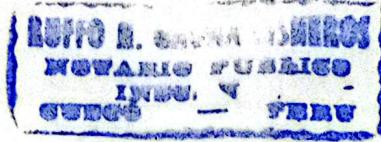
#### 8.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE BACHILLERATO Y TÍTULO PROFESIONAL:

Uriel Balladares Aparicio: Indica que entonces, pasan a dar su opinión sobre la relación de las resoluciones en relación a los a bachillerato y título de abogado.

#### RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA SER APROBADOS POR EL CONSEJO DE FACULTAD

#### EXPEDIENTES DE BACHILLERATO – ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO – FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Nº	Nombres	Apellidos	Escuela Profesional
1	NESTOR ISAAC	HUILCA QUISPE	Derecho
2	HINGLER AMADO	ANICETO INOUE	Derecho



393

3	ELVIS	HUANCA QUISPE	Derecho
4	EDWIN DAVID	MAMANI CUENTAS	Derecho
5	ALEX YAMIL	VALVERDE VIZCARRA	Derecho
6	GILMER GUSTAVO	INFANZÓN MILLER	Derecho
7	ANTHONY MARCUS	HUILCA MAMANI	Derecho
8	INDIRA KARLA	VARGAS CERECEDA	Derecho
9	TIRZA ALEXANDRA	LOVATON ARAUJO	Derecho
10	VANNIA SARITA	VALVERDE GOYZUETA	Derecho
11	STHEFANY KRISTEL	ZARATE TOVAR	Derecho
12	CHARO VIOLETA	RODRIGUEZ CUBAS	Derecho
13	KRISNA DIORI	CONDORI CASTRO	Derecho
14	LEILA GABRIELA	LATORRE CANA	Derecho
15	GABRIELA	PASTOR BACA	Derecho
16	CARMEN ARNILDA	MAYTA MAMANI	Derecho
17	BRITNEY	PUELLES ALMIRON	Derecho
18	LIZET BERSHELY	HUASCAR GUZMAN	Derecho
19	SILVIA ALEXANDRA	CANDIA PACHECO	Derecho
20	EVA MARIA	SALAZAR GONZALES	Derecho
21	JADE YAJAIRA	LLASAC HUANCA	Derecho
22	MARIAJOSE	LIRA TECSERUPAY	Derecho
23	SHERLY DIANA	CARRASCO GUZMAN	Derecho
24	OSCAR FERNANDO	FARFAN GUEVARA	Derecho
25	FERNANDO	PERALTA HUAMAN	Derecho
26	GABRIELA	ARANIBAR USANDIVARES	Derecho
27	RUTH KARINA	CHALLCO RAMIREZ	Derecho
28	ALMENDRA DALIUSKA	GARRIDO FLORES	Derecho
29	DARA JASMIN	ATAMARI ATAMARI	Derecho
30	MOISES JACK	ESPINOZA ZEGARRA	Derecho
31	KLISMAN FABRICIO	QUINTANA CERVANTES	Derecho
32	ANALI	CHURATA CHOQUE	Derecho
33	ANDRE	SOLIS HUAMAN	Derecho
34	LUZGARDA	PINEDO CHAMA	Derecho
35	LIZBETH	QUISPE RODRIGUEZ	Derecho
36	VALERIE	MELENDEZ PAREJA	Derecho
37	ALETTE MARA	MENDEZ MENDOZA	Derecho
38	KARLA NICOL	QUISPE RODRIGUEZ	Derecho
39	ALEX SANDRO	VELASCO RODRIGUEZ	Derecho
40	ANNABELLA	CHUNGA CHACON	Derecho
41	EBERTH AUBERTH	YBARRA RAMOS	Derecho
42	ALEJANDRO FRANCISCO	MOLINA MEZA	Derecho
43	BELLA MARINA ADELI	ADELI AGUILAR URRUTIA	Derecho
44	ANA EDITH	BONIFACIO CONDORI	Derecho
45	KRHISTA VERUSKA	VELARDE MENDOZA	Derecho
46	RAIMUNDO RIVALDO	ZEVALLOS TABORGA	Derecho
47	JOSEP AARON	MEDINA PALOMINO	Derecho
48	LILIANA PAMELA	MURIANO CONDORI	Derecho

49	SANDRA	QUISPE QUINCHO	Derecho
50	MAYRA MILAGROS	AUCCACUSI SANCHEZ	Derecho
51	BREZZNY MARIO	ARQUE PAUCARA	Derecho
52	JAROL JOEL	LUCANA GARCIA	Derecho
53	CARMEN VICTORIA	ZUÑIGA GUILLEN	Derecho
54	STEP GONZALO	MIRANDA CANDIA	Derecho
55	WILDER	MARICHI ZELA	Derecho
56	DIVARI MARA	PEREZ ASTETE	Derecho
57	NARDY LILIANA	TORRES RAMOS	Derecho
58	JÁRELI ARLETTE	CHAVEZ QUISPE	Derecho
59	FARID SEBASTIAN	CALVO CACERES	Derecho
60	DIONI GABRIEL	HUAITA HUARACA	Derecho
61	JONATHAN ANDRES	CACERES RAYME	Derecho
62	BRESIA	DIAZ ORTIZ	Derecho
63	MONICA	NAYHUA QUISPE	Derecho
64	KATHERINE CECILIA	QUIÑONEZ ACHAHUI	Derecho
65	ANTUANET LEONELA	CARBAJAL DELGADO	Derecho
66	KAREN	LLASAC QUISPE	Derecho
67	CINTHIA MARCELA	ARONI CHUNGA	Derecho
68	JACKELYN	CASTILLO CONDORI	Derecho
69	JOSHIRA CRISTEL	SILLQUIHUA PAULLO	Derecho
70	KATHERINE FIORELLA	MIRANDA SANCHEZ	Derecho
71	YESSICA	ATAYUPANQUI SULLCA	Derecho
72	ALISSON MARYHORY	GARCIA QUISPE	Derecho
73	SHARELY	ABARCA HUANCA	Derecho
74	MARIELA	VIVANCO LUCANA	Derecho
75	TATIANA GERALDINE	VILLEGRAS ROJAS	Derecho
76	YESENIA	HUANCA MOZO	Derecho
77	PATRICIA ALEXANDRA	GRANILLA HUALVERDE	Derecho
78	SHEILA	TRELLES MUÑOZ	Derecho

**EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL – ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO  
– FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**

Nº	Nombres	Apellidos	Escuela Profesional
1	LIZBETH	SULCA QUINTANILLA.	Derecho
2	MILAGROS GUADALUPE	HUACAC ROZAS	Derecho
3	ROSA XIOMARA	MEJIA GARCIA	Derecho
4	ANA PAULA	AYALA QUISPE	Derecho
5	JACKELINE	QUIÑONES PAIVA	Derecho
6	YAMILETH MARIA	QUISPE CARAZAS	Derecho
7	ALAN GABRIEL	CARBAJAL GALLEGOS	Derecho
8	SHANIA NATALY	ASTETE MANSILLA	Derecho
9	FRANCISS BRAYAN	LUNA HUALLPATINCO	Derecho
10	SOFIA MIRIAM	PINO CASTILLO	Derecho
11	LUZ KATHERYNE	PUMA ATAULLUCO	Derecho



395

12	NATALY MELYSSA	CRUCINTA ARAGON	Derecho
13	JOSE ALBERTO	YUPANQUI RETUERTO	Derecho
14	ANTUANET BRENDA	GIBAJA CUNO	Derecho
15	SANDRA VALERIA	SAAVEDRA CARRASCO	Derecho
16	AYDE KATERIN	OLIVARES QUISPE	Derecho
17	RUBI ALEXANDRA	DURAND QUINTANA	Derecho
18	LIZBETH	PORRAS PEÑAFIEL	Derecho
19	ALFREDO ALVARO	PUMAYALI QIRITA	Derecho
20	WILDOR ALEX	NAVARRETE CHANCO	Derecho
21	STEFANNY THALIA	DIAZ TACURI	Derecho
22	KENYO	TORRES UMERES	Derecho
23	LUCERO	ZUNIGA SALLO	Derecho
24	FABIOLA PILAR	GARCIA ALATRISTA	Derecho
25	SHANDA MAHAMAT	MAMANI CONDORI	Derecho
26	HERNAN ELIAS	AMAU QUISPE	Derecho
27	KEVIN JHAMIL	CRUZ MARTIARENA	Derecho
28	KEVIN	ZULOAGA LIMACHE	Derecho

El Consejo APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Con lo que concluyó la sesión, siendo las veinte horas con 21 minutos, de lo que doy fe. Mtro. Judith Antonia Ponce de León Coronado, Secretaria Académica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco.